



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-79-LE14 "SERVICIO DE CAPACITACION DENOMINADO: IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA LA DOCENCIA, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"

VALLENAR, 08 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5183

VISTOS:

1. Providencia N° 695 de fecha 27.06.2014, el cual adjunta ordinario N° 63 del 23.06.2014 de Directora Escuela Edmundo Quezada Araya a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 de fecha 23 de Julio del 2014.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-79-LE14 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN LA DOCENCIA, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-79-LE14 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN LA DOCENCIA, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA".
3. Nómbrase a Jefe DAEM, Coordinador General SEP, Jefe UTP DAEM, Directora de la Escuela Edmundo Quezada Araya, Jefe UTP del establecimiento educacional.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-79-LE14 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO EN LA DOCENCIA, ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- NFR/OTV/DRV/LMM/SRG/GFF/gff